



COMISION REGIONAL DEL CALLAO ANTICORRUPCION

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN DEL CALLAO – CRAC (23 de Febrero de 2024)

ACTA N° 04-2024-CRAC

En la Provincia Constitucional del Callao, en el ambiente del Auditorio del Ministerio Público del distrito fiscal del Callao, sito en la Jr. Supe N° 544 Urb. Santa Marina Sur, distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao, siendo las 8.00 horas del día 23 de febrero de 2024, se inició la reunión de la tercera Sesión ordinaria de la Comisión Regional Anticorrupción del Callao (en adelante CRAC).

I. QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Continuando con la programación del Plan Anual de la CRAC, la señora Evelyn Carina Romero Tello, Secretaria Técnica de la CRAC¹ saludó a los miembros de la comisión y precisó la asistencia de los presentes, conforme al siguiente detalle:

FUNCIONARIO	INSTITUCION	ASISTIÓ
1. TERESA JESÚS SOTO GORDON	Presidenta de la Corte Superior de Justicia del Callao – Presidenta de la CRAC	SI
2. CIRO RONALD CASTILLO ROJO SALAS Representante: José Carlos Fernández Gamarra	Gobernador Regional del Callao Gerente General Regional- GORE CALLAO	SI
3. ERWIN MAXIMILIANO GARCIA MATALLANA	Presidente de la Corte Superior de Justicia del Ventanilla	SI
4. MARÍA ELENA GUERRA CERRÓN	Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao	SI
5. JORGE VEIGA REYES Representante: Lydia Flores Rezza	Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Noroeste	SI
6. ALEXANDER ILLICH CALDERÓN HUAMÁN	Prefectura Regional del Callao	SI
7. ENGIE JUAN HERRERA YACTAYO Representante: Dr. Chiroque	Procuraduría Pública Anticorrupción Descentralizada del Callao	SI
8. EVELYN CARINA ROMERO TELLO	Secretaria Técnica de la CRAC	SI
9. DAVID EDUARDO QUIROGA PAIVA	Gerencia Regional de Control del Callao	NO
10. DELSY HEREDIA SILVA	Jefa de la Oficina de Defensoría del Callao	SI
11. ROGER MELENDREZ MORALES	Decano del Colegio de Abogados de Ventanilla	Tarde
12. JOSE DIAZ REYES	Presidente de la Cámara de Comercio y Producción del Callao	NO

Verificada la existencia del quórum necesario, conforme a lo indicado en el numeral 30.1 del artículo 30° del Decreto Supremo N° 169-2021/PCM, se procedió a leer la agenda para la presente sesión.

Como cuestión previa, la Presidenta Teresa Soto Gordon realiza una acotación sobre el tema de las inasistencias, menciona que según lo normado, en caso de surgir algún inconveniente que impida asistir a la reunión debe justificarse antes de iniciar las sesiones, debiendo procurar, en todo caso, delegar a un representante alterno con las facultades para



COMISION REGIONAL DEL CALLAO AN TIC ORRU PCION

adoptar decisiones y acuerdos respectivos.

II. AGENDA:

- 2.1. Verificar que todos tengan el Plan de Trabajo de la CRAC 2024, con las modificaciones realizadas en el Acta del 17-01-2024.
- 2.2. Solicitud de Inclusión a la CRAC del Decano del Colegio de Abogados del Callao.
- 2.3. Establecer la competencia de la CRAC respecto a las denuncias presentadas por los ciudadanos
- 2.4. Informe del cumplimiento de las acciones realizadas por los representantes de la CRAC
- 2.5. Evaluación y balance de la difusión en el portal institucional de las estrategias de lucha contra la corrupción en la Región Callao.
- 2.6. Coordinaciones para la realización de la feria de la CRAC.

III. DESARROLLO:

- 3.1. Iniciada la sesión, se ha verificado que todos los integrantes del CRAC cuentan con el Plan de Trabajo de la CRAC que contiene las modificaciones realizadas en el Acta del 17-01-2024.
- 3.2. Teniendo en cuenta ello, la Presidenta de la CRAC da cuenta de la solicitud presentada por el Decano del Colegio de Abogados del Callao y propone que se acepte su incorporación; sometido a votación, los integrantes de la CRAC aceptan la incorporación del Decano del referido Colegio profesional para participar en las sesiones de la comisión con voz, pero sin voto.
- 3.3. A continuación, la Presidenta de la CRAC da cuenta de la denuncia de un ciudadano contra el gobernador del Gobierno Regional del Callao, remitida a su correo personal; al respecto, precisa que es importante establecer la competencia de la CRAC sobre las denuncias presentadas por los ciudadanos, ya que no se puede aceptar que la CRAC asuma funciones que no le corresponden, pues esta Comisión tiene como fin promover que las entidades públicas que la conforman actúen con ética y transparencia.

La representante de la Defensoría del Pueblo del Callao indica que se debe hacer un registro de denuncias de la CRAC, para los casos de queja ciudadana que lleguen al buzón de la CRAC o de manera individual a cada miembro y pase a ser evaluado y así establecer una respuesta o poder derivarlo a quien corresponda, de esa manera mantener un orden y un alto índice de respuesta ante las denuncias o quejas ciudadanas. Ante ello, la Presidenta de la CRAC menciona que el Gobierno Regional del Callao debería tener un portal de denuncias netamente con temas competentes a la CRAC.

La Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Callao indica que no se puede calificar las denuncias de los ciudadanos dirigidos a la CRAC; y, el Gerente General señala que se podría evaluar la activación de un mecanismo para tramitar las denuncias a través del GORE- CALLAO, para tener una sola vía de operatividad de las denuncias de competencia de la CRAC. Luego, la Presidenta de la CRAC indica que el Gobernador Regional del Callao podría instalar un registro de denuncias del CRAC en el portal institucional a efecto que la ciudadanía pueda registrar sus denuncias bajo un



COMISION REGIONAL DEL CALLAO ANTICORRUPCION

Al respecto, la Secretaria Técnica menciona que en la página web de la CRAC sí existe una sección de denuncias de la Contraloría y las denuncias se podrían canalizar a través de medio. Ante ello, la Presidenta de la CRAC propone que, en atención a lo dispuesto en el literal c) del artículo 42 del Decreto Supremo N° 169-2021-PCM, la Secretaria Técnica reciba las denuncias que trasladen todos los integrantes de la comisión para que los ingrese en el canal de denuncias de la página web de la CRAC; sometido al voto, la propuesta fue aceptada por los miembros plenos.

- 3.4. Acto seguido, cada integrante de la CRAC procede a informar sobre el cumplimiento de las primeras acciones realizadas respecto a la presentación de las Declaraciones Juradas de Intereses y la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios; y, presentan un balance sobre la difusión en el portal institucional de las estrategias de lucha contra la corrupción en la Región Callao, refiriéndose a la Plataforma de Denuncias Ciudadanas y el Registro de Visitas en Lima de sus respectivas instituciones; dejándose constancia que el representante de la Procuraduría Pública Anticorrupción Descentralizada del Callao solicita informar sobre tales acciones en la sesión del 05/04/2024.

Atendiendo a lo informado, considerando que no se ha logrado el cumplimiento total de la presentación de las Declaraciones Juradas de Intereses y de la Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas de los funcionarios; y, que falta la implementación de la Plataforma de Denuncias de Ciudadanos y el Registro de Visitas en Línea en algunas instituciones integrantes de la CRAC, la Presidenta de la CRAC propone que los representantes informen en la sesión del 05/04/2024 qué acciones tomaron para que se cumpla con dichas herramientas de prevención [de la corrupción] y los resultados de esas acciones; sometido a voto la propuesta, los miembros plenos presentes estuvieron de acuerdo.

- 3.5. Como último punto de la agenda, la Presidenta de la CRAC menciona la realización de la feria de la CRAC programa para marzo de 2024. Cada miembro menciona ideas basándose en eventos realizados con anterioridad y cuál sería la mejor opción para que se lleve a cabo; sin embargo, al no tenerse claro el público objetivo, los servicios que se brindarán, el lugar y la fecha; la Presidenta de la CRAC propone que se suspenda la actividad hasta que se tenga propuestas concretas, el público objetivo, los servicios que se ofrecerán a la población, dónde se podría realizar y la fecha de la referida actividad; precisando que si alguien tiene una propuesta para la siguiente sesión, la formule en dicha fecha. Sometido al voto la propuesta, esta fue aceptada por los miembros plenos.
- 3.6. En este punto, se expuso la importancia de difundir y publicitar el funcionamiento de la CRAC y dar a conocer a la ciudadanía el objetivo principal de dicha comisión; por lo que, la Presidenta de la CRAC propuso que se solicite al Gobernador Regional del Callao la publicidad del funcionamiento de la CRAC a través de paneles publicitarios u otros medios, para que la ciudadanía tome conocimiento que dicha comisión está trabajando para lograr que las instituciones que la conformen actúen con legalidad y transparencia. Sometido al voto la propuesta, esta fue aceptada por los miembros plenos.

IV. ACUERDOS:



COMISION REGIONAL DEL CALLAO ANTICORRUPCION

para participar en las sesiones de la comisión con voz, pero sin voto; debiendo la Secretaria Técnica oficial al Decano del referido Colegio profesional para su conocimiento y asistencia en las sucesivas sesiones que convoque la CRAC.

- 4.2. La Secretaria Técnica de la CRAC reciba las denuncias que trasladen los integrantes de la CRAC y los ingrese en el registro de denuncias de la CRAC.
- 4.3. Los miembros integrantes de la CRAC informen en la sesión del 05/04/2024 las acciones que dispusieron para el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas de Intereses, Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas, el uso de la Plataforma de Denuncias Ciudadanas y del Registro de Visitas en Línea, incluyendo el resultado de tales acciones.
- 4.4. Se suspende la feria programada para marzo de 2024, hasta que se tenga propuestas concretas sobre su realización.
- 4.5. Solicitar al Gobernador Regional del Callao que efectúe la publicidad del funcionamiento de la CRAC a través de paneles publicitarios para conocimiento de la ciudadanía.

Agenda del 05-04-2024:

1. Informe de los miembros integrantes de la CRAC sobre las acciones que dispusieron para el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas de Intereses, Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas, el uso de la Plataforma de Denuncias Ciudadanas y del Registro de Visitas en Línea, incluyendo el resultado de tales acciones.
2. Propuestas concretas y coordinaciones para la realización de la Capacitación "No más corrupción en el Callao".

Siendo las 09:50 am del día 23 de febrero de 2024, se da por concluida la tercera sesión ordinaria.

TERESA JESÚS SOTO GORDON
Presidenta de la CRAC

EVELYN CARINA ROMERO TELLO
Secretaria Técnica de la CRAC